Contratos de Child Day Care (Guardería Infantil) Reunión de contratistas/subcontratistas nuevos

Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC)
División de Cuidado y Educación para la Primera Infancia

Junio de 2023



QUÉ ANALIZAREMOS HOY:

- Presentaciones
- El trabajo de la OEC
- Contrato de Child Day Care
- Rol del contratista
- Rol del subcontratista
- Sistemas importantes
- Rol de la OEC
- ¿Tienes preguntas?

NUESTRO TRABAJO

La Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC) es una agencia del estado que supervisa una red de programas y servicios que tienen como objetivo ayudar a los niños pequeños y a las familias a progresar. La OEC está compuesta por varias divisiones y programas, que incluyen los siguientes:



Early Care and Education (ECE, cuidado y educación para la primera infancia)
Apoya más de 400 programas de ECE que brindan servicios a más de 40 000 niños.



Care 4 Kids (Programa de asistencia para cuidado de niños)

Proporciona subsidios para cuidado de niños para familias de ingresos más bajos que trabajan o realizan actividades educativas aprobadas.



Home Visiting (Programa de visitas al hogar)

Proporciona apoyo de crianza y desarrollo infantil para las familias de niños pequeños y mujeres embarazadas.



Birth to Three (Programa para el desarrollo de niños desde el nacimiento hasta los tres años)

Proporciona apoyos para las familias cuyos hijos tienen retrasos en el desarrollo.



Junta de Padres y Madres

Grupo asesor que se asocia con la OEC para darle más lugar a la opinión de las familias y desarrollar políticas, programas y prácticas que se centren en ellas.



Autorización

Autorizamos e inspeccionamos más de **4000** programas de cuidado de niños y campamentos juveniles para garantizar la salud y la seguridad.



Comprobaciones de antecedentes

Supervisamos las comprobaciones de antecedentes integrales de los proveedores de cuidado de niños.



Mejora de la calidad

Les proporcionamos a los profesionales de la primera infancia apoyos para mejorar las prácticas de cuidado de niños.



Funciones administrativas de la agencia

Fiscal, legal, comunicaciones, tecnología de la información, datos e investigación.



Relaciones con el gobierno y la comunidad

Comunicación y compromiso con los socios y las partes interesadas clave.



Contratos de Child Day Care (CDC) Expansión para bebés y niños pequeños

El fondo de Expansión para bebés y niños pequeños de los contratos de Child Day Care (CDC), que es parte del proyecto de ley P.A. 22-80 (S.B. 1), se diseñó para brindarles a las familias de Connecticut mayor acceso a cuidado de bebés y niños pequeños asequible y de alta calidad mediante la creación de NUEVOS espacios para bebés y niños pequeños durante todo el día y todo el año financiados por el estado.

Este contrato tiene vigencia del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.



Rol del contratista

El contrato de Child Day Care (CDC) es un contrato directo con la OEC. Todos los contratistas y los subcontratistas aprobados deberán cumplir con todos los requisitos contractuales y todas las <u>Políticas generales de la OEC</u>, específicos de los contratos de Child Day Care.

El contratista es el fiduciario de la financiación estatal y les proporcionará pagos a todos los programas/subcontratistas según su proceso interno. Algunos contratistas también podrían llevar a cabo una programación directa, y, por lo tanto, son responsables de todas las prestaciones y los requisitos diarios del programa de cuidado y educación para la primera infancia. El contratista también es responsable de supervisar todos los programas o subcontratistas durante el período del contrato.



Rol del contratista: supervisión

El contratista deberá cumplir todos los requisitos de la OEC y asegurarse de que todos los programas o subcontratistas los cumplan también, lo cual puede incluir, **entre otros**:

- Requisitos de aseguramiento de calidad
 - Todos los programas DEBEN cumplir con la acreditación de la National Association for the Education of Young Children (NAEYC) o la National Association of Family Child Care (NAFCC) dentro de los 3 años de la ejecución de este contrato (1 de julio de 2026). Los programas que ya estén acreditados o aprobados por Head Start (Ventaja) o Early Head Start (Ventaja temprana) deben mantener ese estado a fin de continuar siendo elegibles para esta financiación.
- Cumplir con los requisitos de <u>miembros del personal calificados</u> antes de las fechas límite
- Cumplir con los requisitos de presentación de informes mensuales (<u>sistema de</u> presentación de informes de ECE)
- Determinar la <u>elegibilidad de la familia</u>
- Seguir e implementar la <u>estructura tarifaria de la OEC</u>

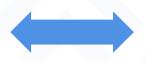


Reembolsos y subsidios

Tasa anual de reembolso de los CDC de **\$13 500** por niño



Subsidio de Care 4 Kids (opcional)



Contribución de tarifa familiar



Reembolsos y subsidios

La OEC le paga directamente al contratista de los CDC de forma trimestral (julio, octubre, enero y abril) por los servicios de guardería para niños para las familias elegibles.

El contratista de los CDC le paga a cualquier programa o subcontratista según las políticas internas o lo determinado por el acuerdo correspondiente.

Los fondos se obtienen según la utilización de los espacios. El espacio utilizado se define como un espacio en el cual un niño está inscrito para al menos un día en el período de presentación de informes. La OEC determina y publica anualmente los períodos de presentación de informes.



Reembolsos y subsidios

Las **contribuciones de tarifa familiar** se basan en lo siguiente:

- Tamaño de la familia
- Nivel de ingresos

La OEC publica un cronograma de tarifas que deben usar los proveedores financiados por el estado para determinar las contribuciones de tarifa familiar. (Consulte la <u>Política general B-01</u> para obtener más información).

Es responsabilidad del proveedor financiado por el estado determinar el tamaño de la familia, el nivel de ingresos y la tarifa familiar que se debe cobrar para todos los espacios financiados por el estado. Se requiere una redeterminación **anual** del tamaño de la familia y el nivel de ingresos. (Consulte la <u>Política general B-02</u> para obtener más información).

Se les permite y recomienda a las familias inscritas en los espacios financiados por la OEC que soliciten C4K. En caso de que una familia califique, el proveedor le cobra la tarifa familiar según lo determinado por el certificado de C4K.



Elegibilidad de la familia

Los espacios de jornada completa todo el año para bebés y niños pequeños deben estar vacantes y disponibles para las familias al menos treinta (30) horas a la semana. Los espacios de jornada completa todo el año deben estar disponibles durante diez (10) horas al día, cinco (5) días a la semana, cuarenta y ocho (48) semanas al año.

Al menos el 60 % de los niños inscritos en espacios de Expansión para bebés y niños pequeños de CDC deben ser de familias que estén *en el nivel del 75 % o menos de la state median income* (SMI, media de ingresos del estado), y el **80** % de las familias deben ser familias trabajadoras. (Consulte la <u>Política general B-03 de la OEC</u> para obtener más información).

Ejemplo:

Si un proveedor tiene 8 espacios financiados por el estado, entonces:

- Un mínimo de 5 espacios deben ser ocupados por familias que estén en el nivel del 75 % o menos de la SMI.
- Un mínimo de 7 espacios deben ser ocupados por familias trabajadoras.



Rol del subcontratista

El subcontratista (según corresponda) es responsable de las operaciones diarias del programa de cuidado y educación para la primera infancia, de inscribir a las familias elegibles y de conservar registros precisos para toda la financiación del estado.

El subcontratista deberá cumplir todos los requisitos de la OEC, lo cual puede incluir, entre otros:

- Seguir todas las Políticas generales de la OEC relacionadas con los contratos de Child Day Care.
- Cumplir con todos los requisitos de aseguramiento de calidad.
 - Todos los programas DEBEN cumplir con la acreditación de la NAEYC o la NAFCC dentro de los 3 años de la ejecución de este contrato (1 de julio de 2026). Los programas que ya estén acreditados o aprobados por Head Start o Early Head Start deben mantener ese estado a fin de continuar siendo elegibles para esta financiación.
- Cumplir con los requisitos de miembros del personal calificados antes de las fechas límite.
- Cumplir con los requisitos de presentación de informes mensuales (sistema de presentación de informes de ECE).
- Determinar la elegibilidad de la familia.
- Seguir e implementar la estructura tarifaria de la OEC.



Sistemas importantes

Herramienta de informes de Cuidado y Educación para la Primera Infancia (ECE): la herramienta de informes de ECE de la OEC es un sistema en línea para que los programas financiados por el estado envíen los datos de inscripción de los niños. Contar con estos datos ayuda a la OEC a tomar decisiones informadas que afectan a los niños pequeños y las familias sobre los programas y las políticas. En la herramienta de informes de ECE, los programas verifican los datos de los niños todos los meses y envían informes mensuales para los espacios de CDC utilizados con fines de reembolso. El contratista debe aprobar todos los informes mensuales de los programas o subcontratistas en la herramienta de informes de ECE cada período de presentación de informe.

<u>Early Childhood Professional Registry (Registro Profesional de la Primera Infancia) ("el Registro")</u>: el Registro es un sistema en línea que compila información sobre los profesionales y programas de la primera infancia.

- Los profesionales de la primera infancia que trabajen en programas de cuidado y educación para la primera infancia que sean financiados por el estado crean un perfil de empleo y educación, solicitan becas y más.
- Los administradores del programa de cuidado y educación para la primera infancia usan esta herramienta para conocer el empleo y las calificaciones del personal, así como el cumplimiento del programa de ciertos requisitos de calidad.

Rol de la OEC

La División de Cuidado y Educación para la Primera Infancia (ECE) de la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC) tiene personal especializado (gerentes de programas) que supervisa directamente los programas financiados por el estado, como los contratos de Child Day Care, el programa School Readiness (Preparación para la escuela), el programa Smart Start (Comienzo inteligente) y el programa estatal Head Start.

Los gerentes del programa de contratos de Child Day Care están disponibles para responder preguntas y brindar orientación y apoyo para los contratistas y programas en relación con este contrato, los requisitos de presentación de informes, la asistencia técnica y los programas de aseguramiento de calidad, así como diferentes formas de apoyo continuo.

Los navegadores de servicios de la OEC son guías que pueden hablar contigo acerca de las necesidades de tu programa y conectarte con los recursos correspondientes a través de <u>Elevate</u>, el sistema de mejora de la calidad de la OEC para los programas de cuidado de niños autorizados y exentos de autorización en entornos familiares, grupales y de centros.



Siguientes pasos

Los gerentes del programa de contratos de CDC de la OEC se comunicarán con todos los contratistas en las próximas semanas para proporcionarles lo siguiente:

- El sitio web de la OEC y los enlaces a las páginas de recursos importantes
- Nuestra información de contacto
- La cronología prevista del contrato celebrado
- La información de los formularios anuales y el enlace para completarlos
- Enviar información sobre los plazos de presentación de informes mensuales para el año fiscal 2024

Los contratistas deben comenzar con lo siguiente:

- Crear los procesos internos para supervisar los programas
- Comunicarse con los programas para determinar las áreas en las que se necesita apoyo técnico adicional



Contacto

Cogerentes del programa de contratos de CDC de la OEC:

- Jennifer Jones: <u>jennifer.jones@ct.gov</u>
- Rachel Tway Grant: <u>rachel.tway-grant@ct.gov</u>
- Preguntas relacionadas con el programa

Especialista en subvenciones y contratos de CDC de la OEC:

- Annette Carbone: <u>annette.carbone@ct.gov</u>
- Pagos, preguntas sobre el contrato



iGRACIAS!

